

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

43331

Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos de 11 de marzo de 2021, a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración del proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior aprobado por la Resolución de 9 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones, se adjudica la plaza y se crea una bolsa de trabajo

Hechos

1. La Comisión Técnica de Valoración del proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior aprobado por la Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) de 9 de diciembre de 2020 (BOIB núm. 208, de 15 de diciembre de 2020), publicó en fecha 3 de marzo de 2021 la lista con la puntuación total provisional de los aspirantes, una vez resueltas las alegaciones formuladas.
2. En fecha 11 de marzo de 2021, la Comisión ha aprobado, de acuerdo con el apartado 12 de la convocatoria, las puntuaciones definitivas y ha elevado a la dirección del IEB una propuesta de aprobación de la lista definitiva, con la valoración de los aspirantes.

Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el apartado 12 de la convocatoria, la dirección del IEB, teniendo en cuenta la propuesta de la lista definitiva de la Comisión Técnica de Valoración, dictará una resolución en la que declarará aprobada la lista con las puntuaciones definitivas y adjudicará la plaza a la persona que haya obtenido una mayor puntuación total. Los aspirantes admitidos que no se hayan seleccionado formarán parte de una bolsa de trabajo, por orden de puntuación.
2. El artículo 10.n) de los Estatutos del IEB establece que una de las funciones del presidente del IEB es dictar los actos que sean necesarios para desarrollar los acuerdos del Consejo de Dirección.
3. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 9 de octubre de 2019 (BOIB núm. 145, de 24 de octubre de 2019) delega en el director del Instituto de Estudios Baleáricos, entre otras, la función mencionada en el punto anterior.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista con las puntuaciones definitivas del proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior aprobado por la Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos de 9 de diciembre de 2020. La lista mencionada se adjunta como anexo.
2. Adjudicar a la señora María del Rocío García Mas, con el DNI 18233379Z, la plaza de puesto base de técnico de grado superior mencionada con la modalidad de contratación laboral interina, con un periodo de prueba de seis meses, para cubrir, temporalmente, el puesto de trabajo hasta el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva. La señora García tiene que incorporarse en el periodo máximo de seis días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución. Con anterioridad deberá aportar al IEB una copia autenticada acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y acudir al servicio de prevención contratado por el IEB.
3. Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo integrada por los aspirantes admitidos a la convocatoria que no han sido seleccionados, por orden de puntuación.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 11 de marzo de 2021

El director del Instituto de Estudios Baleáricos

Mateu Alexandre Malondra Flaquer
Por delegación de la presidenta del IEB
(BOIB núm. 145, de 24/10/2019)

ANEXO

Lista definitiva de la puntuación total obtenida por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cubrir, temporalmente, una plaza vacante de puesto base de técnico de grado superior (BOIB n.º 208, de 15/12/2020)

<i>NIF</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Puntuación total</i>
18***379Z	García Mas, María del Rocío	68,045
43***414P	Mesquida Cladera, Miguel	63,095
43***146S	Orell Pomar, Maria Antonia	44,140
43***591W	Moro Linares, Joaquín	33,470
37***679L	Perelló Gayá, Irene	31,314
41***019S	Quetglas Sánchez, Laura	26,500
41***665B	Albons Escarrer, Margalida	22,840
43***023A	Millet Gimeno, Ignacio	20,865
X77****154D	Milcheva Mihaylova, Irene	20,600
41***925Y	Gaya Duran, Aina Maria	17,600
43***179M	Martín Martín-Luengo, Ana Belén	16,920
41***452B	Fullana Puigserver, Jordi	16,708
43***685P	Perelló Martorell, Juana Ana	16,180
43***003A	Sastre Oliver, Juan	12,000
46***313Q	Atienza Garrafa, Sabina	9,680
78***212A	Company Mateu, Maria Magdalena	9,650
43***794Y	Cañellas Campins, Josep Ramon	8,200
41***455L	León Rosselló, Marta	7,600
43***370H	Rosselló Lupiáñez, Marina	6,975
43***225Y	Calafell Magaña, David	6,875
41***254B	Gomila Pascual, Maria Antònia	6,500
43***004A	Espejo Gil, Andrea	6,200
43***069M	Juan Matamalas, Aina	3,050
43***801Y	Pou Soler, Gerard	1,000

